

## IDENTIDAD Y OBJETIVOS

La Residencia Universitaria Pureza de María es un centro privado católico, dirigido por las Religiosas Pureza de María. Totalmente renovada, ha reabierto sus puertas con la voluntad de constituir un espacio de convivencia, familiar e integrador, para estudiantes universitarias, profesoras o participantes en programas de investigación o intercambio.

Su razón de ser es contribuir a la formación integral de las residentes, desde la concepción cristiana del ser humano, y ayudarles a convertirse en profesionales cualificadas, responsables y comprometidas en la construcción de una humanidad justa y fraterna.

Atenta a la situación concreta del mundo universitario, y en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior, alentará a las residentes a que alcancen los objetivos académicos de sus estudios y adquieran las competencias básicas establecidas en el Marco de Cualificaciones.

La Residencia Universitaria Pureza de María ocupa la tercera planta de la casa de Can Clapers, que ya en 1872 fue testigo de la formación de las primeras mujeres que pudieron obtener el título de Magisterio en Mallorca gracias a Alberta Giménez.



La extraordinaria maestra a quien la Diputación Provincial de Palma confió la dirección de la escuela normal y su pensionado, dejó impregnado el ambiente del principio que hará que la Residencia de hoy sea un lugar idóneo para estudiar en clima de familia:

*labraremos nuestra propia  
felicidad a medida  
que labremos la de los demás*

Conscientes de que el desarrollo humano sólo acontece a través de relaciones interpersonales de calidad, se fomentará la buena convivencia y la amistad, potenciando la comunicación, el respeto, la libertad, la participación y la ayuda mutua.

En fidelidad a nuestra identidad e historia, consideramos la dimensión espiritual como consustancial al desarrollo y crecimiento de la persona y, en consecuencia, proponemos a las residentes actividades pastorales que favorecen la interiorización, la apertura a Dios, el descubrimiento de Jesucristo y de la Iglesia y el diseño del propio proyecto de vida en clave de vocación al amor.

*una organización al  
servicio del estudio y la  
formación integral*

Las instalaciones de la Residencia, el horario y las normas que rigen la convivencia están orientadas a conseguir los objetivos anteriormente enunciados.

## LA RESIDENCIA DISPONE DE:

- 20 habitaciones individuales, con baño completo y conexión a internet. Todas exteriores.
- Salas de estudio y biblioteca para uso exclusivo de las residentes.
- Sala de estudio y trabajo para reunirse con personas ajenas a la Residencia.
- Conexión wi-fi en todo el edificio y sala de informática.
- Servicio de fotocopiadora, escáner e impresoras.
- Sala de estar con televisión, vídeo y DVD y sala de estar sin televisión.
- Sala de Conferencias.
- Salón antiestrés con mesa de ping-pong, bicicleta estática, cinta de correr, etc.
- Máquinas de café, bebidas y productos varios.
- Terraza para el descanso y estudio.
- Lavadoras y secadoras, que funcionan con fichas que se adquieren en recepción. Planchadores y terraza para tender.

**La Residencia Universitaria Pureza de María, como centro de Iglesia, cuenta con espacios para favorecer la vivencia de la fe y el desarrollo de la dimensión espiritual de las residentes:**

- Oratorio a disposición de cada una para sus momentos de oración personal y para la participación en celebraciones comunitarias de fe.
- Capilla, abierta también para las residentes, en la que se celebra a diario la Eucaristía. De lunes a viernes a las 19.00 h. Sábados y domingos, a las 12.00 h.

### Horario de apertura y cierre de la Residencia:

- Apertura de lunes a viernes: 7.30 h.
- Apertura sábados, domingos y fiestas: 8.30 h.
- Cierre de lunes a jueves: 22.30 h.
- Cierre viernes y sábados: 4.00 h.
- Cierre domingos y festivos: 24.00 h.

### Horario del servicio de comedor:

#### DESAYUNO

De lunes a viernes: de 7.00 a 9.00 h.  
Sábados: de 8.30 a 10.00 h.  
Domingos y festivos: de 9.00 a 10.30 h.

#### ALMUERZO

De 14.00 a 15.30 h.

#### CENA

De 20.00 a 21.30 h.  
Después de las horas indicadas, se retirará la comida.

# Normas de convivencia



• El trato entre las residentes, personal y Hermanas será sincero, respetuoso, delicado y cordial, procurando un ambiente agradable, familiar y alegre, donde todas colaboremos al bien de todas. Habrá una religiosa encargada de las residentes dedicada particularmente a ellas y a todo lo que puedan necesitar.

• Todas las residentes podrán participar en las actividades de formación humana y cristiana que se ofrecerán durante el año para ayudarles en su crecimiento personal de manera integral. También se propondrá la participación en acciones solidarias con los más necesitados organizadas por la Diócesis, a las que se podrán apuntar si no les impiden desarrollar la responsabilidad por la que están en la Residencia.

• Se respetará solidariamente el silencio, por ser condición necesaria para el trabajo o descanso de las demás. A partir de las 23.00 h cada residente estará en su habitación.

• La hora de apertura y cierre de la Residencia deberá ser respetada sin excepciones.

• Las personas ajenas a la Residencia podrán reunirse con las estudiantes en la sala de estudio y trabajo de la planta baja, pero no podrán acceder al tercer piso.

• Las residentes podrán hacer uso de los teléfonos de la Residencia para realizar llamadas interiores y recibir llamadas externas.

• Las residentes vestirán correctamente en los espacios comunes de la Residencia.

• Ateniéndonos a la legislación vigente, no está permitido fumar. El sistema de alarma anti-humos se activa al detectarlos.

• No está permitido tener comida ni bebida en la habitación. Lo necesario podrá guardarse en el espacio adecuado en el comedor.

• El aseo y el orden en la propia habitación y espacios comunes se considerará responsabilidad de todas. Las estancias y cosas utilizadas se dejarán como a todas nos gustaría encontrarlas. Avisaremos de eventuales desperfectos o dificultades para el uso.

• Si alguna residente se encontrase indispueta, avisará a la Religiosa encargada y, en su ausencia, a alguna de las Hermanas.

• Las residentes se comprometen a respetar este normativo de convivencia desde el momento en que son aceptadas en esta Casa. La falta de cumplimiento reiterado de estas normas de convivencia llevará a la consiguiente notificación escrita. La persistencia en la actitud negativa provocará el abandono de la Residencia.